

## DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Nº 1/10, PARA OCUPAR CARGOS COMO FUNCIONARIOS PERMANENTES.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SFP Nº 50/2008 de fecha 2 de setiembre de 2008 y en los Art. 15 y 35 de la Ley 1.626/00 de la Función Pública se realiza lo siguiente:

#### 1. POSTULANTES:

El Ministerio de Justicia y Trabajo llama a Concurso Público de Oposición para los cargos vacantes.

Con la finalidad de resguardar la confidencialidad de la información y la transparencia del proceso, todos los postulantes serán identificados a través de un código que será entregado en el momento de la presentación del Curriculum Vitae (CV).

*El Curriculum Vitae deberá presentarse en sobre cerrado, indicando en el exterior del mismo: a) referencia e identificación del llamado al que se presenta, b) nombre completo, c) cantidad de hojas que contiene el sobre.*

#### 2. PROCESO Y ETAPAS DE SELECCIÓN

##### 2.1 RECEPCIÓN Y REGISTRO DE POSTULACIONES

Esta etapa tiene por objetivo recibir las carpetas de los postulantes y los antecedentes de respaldo solicitados a las personas interesadas en postularse al presente Concurso del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Se recibirán antecedentes únicamente en las fechas indicadas.

Todos los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae foliado
2. Fotocopia(s) de Título(s) Profesional(es)
3. Fotocopia de certificado de duración de la carrera en número de semestres o constancia de la misma.
4. Fotocopia simple de Certificados o Diplomas de Capacitación, o Postgrados.
5. Certificado que acredite años de experiencia laboral, institución y funciones desempeñadas emitido por el Departamento de Administración o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa respectiva. (no excluyente)
6. Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados
7. Idiomas español y guaraní
8. Experiencia anterior en el cargo similar. (preferentemente)
9. Edad para ambos sexos a partir de 18 años.
10. Fotocopia simple de los Antecedentes Policial y Judicial

## **22 EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS**

Pasarán a esta etapa sólo aquellos postulantes que hayan entregado todos los documentos solicitados, dentro del plazo señalado precedentemente.

El objetivo de esta etapa es constatar el cumplimiento de los Requisitos Generales y Específicos.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en las presentes bases, así como con los documentos de respaldo serán citados a Evaluación Psicolaboral a través de la página Web del Ministerio de Justicia y Trabajo [www.mjt.gov.py](http://www.mjt.gov.py) según código asignado. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de alguno de los requisitos con los documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso.

## **23. FACTORES DE EVALUACIÓN**

La metodología de evaluación definida será a través de un procedimiento de etapas sucesivas, en que cada etapa contempla un mecanismo de aprobación para acceder a la siguiente.

A continuación se presenta un resumen de las etapas, factores a evaluar, puntajes y ponderaciones asignadas:

### CUADRO DE EVALUACION

Factores de Evaluación	Gradación de puntajes	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	Resultado de Evaluación
<b>1. Formación Académica:</b>		10	20	
PHD	20			
Doctorado / Maestría	15-20			
Egresado Universitario	15			
Estudiante Universitario	10			
Estudiante Terciario	7			
Bachiller	5			
<b>2. Otros estudios no formales:</b>		10	15	
Idiomas	5			
Informática	5			
Marco jurídico del Sector Público.	2,5			
Organización y Funciones del Estado	2,5			
<b>3. Evaluación de Experiencias y Conocimientos:</b>		15	40	
Experiencia General.	5			
Experiencia Específica (Según el perfil del cargo)	10			
Ubicación de la residencia cercano al puesto del cargo asignado	25			
<b>4. Evaluación Psicométrica</b>		10	15	
Según el perfil del cargo	15			
<b>5. Entrevistas</b>	5	5	10	
		<b>Total</b>	<b>100</b>	

**OBS:** En virtud de la Ley N° 2479 y Ley N° 3585/08, las personas con discapacidad podrán formar parte de los postulantes a este llamado. Para ser beneficiario de esta Ley el postulante deberá presentar una discapacidad mínima del 33% (Treinta y tres por ciento), siendo indispensable la certificación de discapacidad y del potencial laboral expedida al efecto por el **INPRO** o por los órganos competentes por el autorizado en los diferentes departamentos del territorio nacional.

### 3. CARGOS VACANTES

Referencia	Cantidad de Puestos Vacantes	Cargos
1	19 (diecinueve)	Oficial para Registro Civil
2	12 (doce)	Inspector Fiscalizador del Trabajo
3	21 (veintiuno)	Auxiliar Administrativo
4	73 (setenta y tres)	Guardia Penitenciario

#### **4. PERFILES**

##### **Referencia 1, 2 y 3**

##### **Oficial para Registro Civil. Inspector Fiscalizador del Trabajo y Auxiliar Administrativo.**

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario (texto y planillas electrónicas).
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Se valorará experiencia de trabajo en el cargo a concursar.
- Muy buen relacionamiento interpersonal y orientación al servicio público.
- Capacidad comunicativa.
- Bachillerato concluido.
- Carrera Universitaria culminada o cursando (No excluyente).
- Posibilidad de realizar viajes al interior del país.

##### **Referencia 4**

##### **Guardia Penitenciario**

- Conocimientos de armas.
- Conocimiento de Drogas Ilícitas y/o Estupefacientes prohibidas.
- Conocimiento básico de Defensa Personal.
- Muy buen relacionamiento interpersonal y orientación al servicio público.
- Capacidad comunicativa.
- Bachillerato concluido ó Cursando Carrera Universitaria. (No excluyente).
- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Se valorará experiencia de trabajo en el cargo a concursar.
- Capacidad de trabajo en equipo.

#### **5. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO**

Como resultado del concurso, El Departamento de Planificación y Evaluación dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos propondrá a la máxima autoridad facultada (Ministro de Justicia y Trabajo) los nombres de tres (3) candidatos o candidatas (terna) que hubieren obtenido los mejores puntajes.

Cabe señalar que la selección final estará a cargo del Excelentísimo Señor Ministro de Justicia y Trabajo, conforme a los datos que le son proveídos.

## **6. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO**

Una vez efectuada la selección del candidato, la Dirección General de Recursos Humanos, por orden del Sr. Ministro de Justicia y Trabajo, notificará al interesado o interesada personalmente o por carta certificada a más tardar dentro de los 15 días siguiente a la conclusión del concurso.

## **7. FORMAS DE PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

### **Fechas del Proceso**

**Recepción de carpetas:** Desde el lunes 16 de agosto al viernes 20 de agosto de 2010, en Rodríguez de Francia esq. EE.UU; de 07:00 hs a 13:00 hs

**Periodo de Selección:** Desde el 23 de agosto al 27 de agosto de 2010.

**Evaluación:** Del 30 de agosto al 3 de setiembre de 2010.

**Terna:** El 8 de setiembre de 2010.

**Selección Final:** Sujeto a disponibilidad de tiempo del Señor Ministro de Justicia y Trabajo.

### **Información de Contacto**

**Responsables del concurso:** Departamento de Planificación y Evaluación dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos.

**Correo Electrónico para consulta:** [dptoplanificacion-rrhh@mjt.gov.py](mailto:dptoplanificacion-rrhh@mjt.gov.py)

**Página Web para información:** [www.mjt.gov.py](http://www.mjt.gov.py)

**Cualquier antecedente que no sea enviado por los medios citados no será considerado en este proceso de selección.**